

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 16 de octubre de 2001.—El Administrador único de «Grobelastic, Sociedad Anónima», y de «ADM Elásticos, Sociedad Anónima», Magin Borrell Portabella.—62.496.

1.ª 27-12-2001

GRUPO RAYMA, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 170.3 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 20 de diciembre de 2001, ha acordado reducir el capital social de la compañía, en la cantidad de 93.156,86 euros, mediante la devolución de aportaciones, dejándolo, por tanto, fijado en 63.106,26 euros, mediante la amortización de 31 acciones de la sociedad, las números 22 al 52, ambas inclusive, con un valor nominal de 3.005,06 euros por acción.

Una vez reducido el capital, la nueva redacción de los Estatutos sociales será la siguiente:

«Artículo 5.º Capital social.—El capital social de la entidad es de 63.106,26 euros, estando dividido y representado por 31 acciones de 3.005,06 euros de valor nominal cada uno, números 1 al 31, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.»

Palma de Mallorca, 21 de diciembre de 2001.—El Administrador único, Carmen Miranda Barcón.—62.796.

HERMANOS ORTIZ, S. A.

En virtud de escritura pública autorizada en Laredo, el día 25 de septiembre de 1998, autorizada por el Notario de Laredo, Francisco J. Martín Muñoz, con el número 1.311 de Protocolo, la sociedad «Hermanos Ortiz, Sociedad Anónima», quedó reactivada, procediendo su publicación a los efectos de suscripción en el Registro Mercantil, y dejándose constancia del derecho de posición de los acreedores en el plazo de un mes a los efectos establecidos en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Marrón-Ampuero (Cantabria), 5 de noviembre de 2001.—Los Consejeros Delegados.—61.689.

HERNANDO GARRIDO, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad «Hernando Garrido, Sociedad Anónima», celebrada el día 17 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación.

Balance final de diciembre de 2001

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	11.094.928
Total Activo	11.094.928
Pasivo:	
Capital	10.200.000
Pérdidas acumuladas	- 5.072
Aportaciones de socios	900.000
Total Pasivo	11.094.928

Madrid, 20 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—62.978.

HIERROS PASTOR, S. A.

Reducción de capital

En Junta general de accionistas de fecha 20 de septiembre de 1997 se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 30.000.000 de pesetas, con la finalidad de devolver parte de sus aportaciones a los accionistas, mediante reducción del valor nominal de las acciones, de 10.000 a 6.250 pesetas cada una de ellas, así como la entrega en dinero efectivo a los señores accionistas, en el plazo del mes siguiente a la finalización del plazo de oposición de los acreedores.

Lo que se hace constar a los efectos de los artículos 164 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 20 de diciembre de 2001.—El Presidente, Elier Pastor Palacio.—62.828.

IBERPAPEL GESTIÓN, S. A.

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES ELCANO, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción y canje de acciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Iberpapel Gestión, Sociedad Anónima», y de «Inversiones Elcano, Sociedad Anónima», celebradas el 18 de diciembre de 2001, han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

A) Aprobar el proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades «Iberpapel Gestión, Sociedad Anónima», e «Inversiones Elcano, Sociedad Anónima», depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa con fecha 17 de octubre de 2001.

B) Aprobar la fusión por absorción de «Inversiones Elcano, Sociedad Anónima», por parte de «Iberpapel Gestión, Sociedad Anónima».

C) Aprobar como Balance de fusión el cerrado a 15 de julio de 2001.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las dos sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con el artículo 243 del referido texto legal, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación del anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Canje de valores: Según lo dispuesto en el mencionado proyecto de fusión y en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas de Inversiones Elcano, podrán canjear sus acciones en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en un diario de mayor circulación de Guipúzcoa, mediante su presentación en el domicilio social de Iberpapel Gestión, donde serán estampados con eficacia invalidadora y se canjearán por valores de la sociedad absorbente, representados mediante anotaciones en cuenta, a través de las correspondientes entidades depositarias, que lo efectuarán de acuerdo con las instrucciones recibidas de la entidad encargada de la llevanza contable de las anotaciones en cuenta.

San Sebastián, 19 de diciembre de 2001.—El Presidente de los Consejos de Administración.—62.299.
2.ª 27-12-2001

INFARCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con el acuerdo de la Junta general de «Infarco, Sociedad Anónima» de 23 de febrero de 2001, se procede por parte del Consejo de Administración a la sustitución de los títulos de las acciones, en virtud de la modificación del artículo 5 de los Estatutos.

Plazo: Un mes desde su publicación.

La sociedad anulará los títulos que no hayan sido presentados en el plazo de sustitución, según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 21 de diciembre de 2001.—El Letrado Asesor, Fernando Salvide.—62.861.

INMECOTEX, S. A. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta Universal de accionistas de «Inmecotex, Sociedad Anónima Laboral», en reunión celebrada el 19 de diciembre de 2001, acordó reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 2.500.000 pesetas mediante la amortización de las acciones número de la 711 al 800, ambas inclusive, de la 1.701 al 1.740, ambas inclusive, de la 1.861 al 1.900, ambas inclusive, de la 1.901 al 1.940, ambas inclusive, y de la 1.781 al 1.820, ambas inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales que queda redactado como sigue:

«Artículo 5.º El capital social queda fijado en ciento cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y siete euros con noventa y seis céntimos de euro (147.247,96 euros), representado por 2.450 acciones nominativas de 60,101211 euros de valor nominal cada una de ellas, de las que todas son de la clase laboral o de socios trabajadores vinculados a la sociedad mediante contrato laboral de carácter indefinido, numeradas del 1 al 2.700, ambas inclusive.»

Las acciones eran representadas mediante títulos nominativos y podrán agruparse en títulos múltiples.»

Madrid, 19 de diciembre de 2001.—El Administrador único, José Pablo Quebrada Trabas.—62.490.

INMOBILIARIA ARECIFE, S. A.

Sociedad unipersonal

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 5 de diciembre de 2001, acordó disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de la liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado:	
Gastos de establecimiento.	
Activo circulante	4.131.117
Existencias.	
Deudores.	
Tesorería	4.131.117
Total Activo	4.131.117
Pasivo:	
Fondos propios	4.131.117
Capital suscrito	10.000.000
Reservas	3.792.282
Resto de reservas	3.792.282
Resultados de ejercicios anteriores .	-5.017.853
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdidas)	-4.643.312
Total Pasivo	4.131.117

Fuengirola, 5 de diciembre de 2001.—El Liquidador, Alfredo García Quijano.—61.661.